

## **Pago del dividendo**

La Junta General de accionistas celebrada el pasado 26 de abril 2002 recoge, entre otros asuntos, la aprobación de la propuesta de distribución del beneficio obtenido en el ejercicio 2001 de € 657.307.728, --.

El importe a repartir será de € 0,90 brutos por cada acción y tendrán derecho al cobro del dividendo los accionistas, de Bayer AG, que lo sean a fecha 29 de abril 2002 (fecha EX).

La Entidad de Enlace en España, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, realizará el pago en Euros a las entidades depositarias mediante la presentación del certificado de posiciones emitido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores. El pago tendrá lugar el día 2 de mayo de 2002.

El importe neto a percibir por el accionista será el que resulte de aplicar los siguientes impuestos a retener en cada uno de los países:

- Retención en Alemania: 20% de retención impositiva sobre la renta y un 5,5 % de "Contribución solidaria" (sobre el 20%), es decir un total de retención del 21,1 %.
- A cada accionista le corresponde, deducidas las retenciones en Alemania, un bruto en España de 0,7101 EUROS por acción.
- Retención en España: 18% sobre el resultado anterior, en concepto de retenciones a cuenta del I.R.P.F. Esta retención será practicada, en función de la residencia de los titulares, por cada una de las entidades depositarias.

Los accionistas residentes en España podrán solicitar a través de su entidad depositaria, de acuerdo con el Tratado de doble imposición fiscal entre España y Alemania, la devolución del 5% del importe bruto del dividendo y la totalidad de la "Contribución solidaria".

Leverkusen, 26 de abril 2002

El Consejo de Dirección de  
**Bayer Aktiengesellschaft**

Dr. Schneider      Wenning

**DEUTSCHE BANK S.A.E. (Entidad de enlace de BAYER AG. en España)**